



BASES DEL PRIMER CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE AYUNTAMIENTO DE VALDOVIÑO 2018.

1ª. – Podrán participar en este certamen todas las personas mayores de edad que lo deseen, de cualquiera nacionalidad.

2ª. – El certamen se celebrará el día 25 de AGOSTO de 2018.

3ª.- El estilo y la técnica serán libres, su temática girará en torno al paisaje, el espacio físico, sus gentes y costumbres. Cada participante podrá presentar una sola obra, sin firmar hasta el momento en el que se conozca el dictamen del jurado. La ejecución de la obra deberá ser “in situ”, delante del motivo o modelo natural, a ejecutar en la área delimitada por la organización. No se permitirá el uso de fotografías, ordenadores, cámaras, medios o materiales fotográficos salvo que debido a inclemencias del tiempo así lo decida la organización el mismo día del concurso.

4ª. – Las inscripciones se podrán realizar::

- En el correo electrónico cultura@concellodevaldovino.com desde el día de la publicación del anuncio de la convocatoria hasta el día 22 de agosto de 2018.

-En la Casa de la Cultura del ayuntamiento de Valdoviño los martes, miércoles y jueves comprendidos entre el día de la publicación del anuncio de la convocatoria y el 22 de agosto hasta las 13,00 horas (exceptuando días festivos).

-El propio día del certamen en horario del sellado de 9:00 a 11:00 h. de la mañana en la Casa de la Cultura en Gándara de Abaixo, S/Nº. – Valdoviño.

El derecho de inscripción será gratuito. En cualquier caso las solicitudes deberán contener los siguientes datos:-Nombre completo del autor/a.-Dirección, código postal y localidad. –Número de teléfono de contacto.-DNI, pasaporte o tarjeta de identificación.

5ª. – Cada participante deberá aportar el material que considere necesario para desenvolver su trabajo, incluido su caballete, en el que se expondrá su obra posteriormente. Deberá también hacer un buen uso del espacio de trabajo, dejándolo limpio y recogido. Con el objeto de evitar efectos de contaminación cada participante llevará también el material apropiado para recoger los restos generados por pintura y disolventes, no tirando estos en sumideros o lugares inadecuados.

6ª. – Solamente se admite un soporte por participante, que deberá ser rígido y se presentará en un único color de fondo. Las medidas mínimas serán de 50x50cm. y las máximas no superarán los 100 x 81 cm.



7ª.- Habrá una categoría especial para los participantes locales, los cuales en el momento de la inscripción deberán acreditar su vinculación con el ayuntamiento mediante justificante del Padrón de Habitantes o documento de pago de cualquier tipo de impuesto o taxa que se abone directamente por el participante a su nombre. Los participantes de esta categoría también optan a cualquiera de los otros premios pero ambos no son acumulativos.

8ª. - El tiempo para presentar las obras finalizadas será de las 16:00h. a las 17:00 hs. y se entregarán en la Casa de la Cultura donde se conocerá el dictamen del jurado a las 18:00h. y posterior entrega de premios ; a partir de ese momento los autores de los cuadros no premiados podrán firmar sus obras.

9ª. - Una vez acabada la exposición al aire libre, que se realizará en el exterior de la Casa de la Cultura, las obras podrán ser retiradas por el artista o persona autorizada pudiendo también permanecer éstas en el Ayuntamiento hasta el concurso del año siguiente. Las obras no retiradas en este plazo de tiempo pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Valdoviño. En el caso de solicitar al ayuntamiento el envío de la obra, los gastos de envío correrán por cuenta de la persona participante. El Ayuntamiento velará por la conservación de las obras no retiradas pero no se responsabilizará de los daños, pérdida, robo, etc. que puedan sufrir durante la custodia de las mismas.

10ª. – El jurado del certamen que evaluará las obras estará compuesto por profesionales de las artes plásticas y representantes del Ayuntamiento. Su identidad se hará pública durante la concesión de los premios. La decisión del jurado será inapelable.

11ª. – Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Valdoviño, o de las personas o entidades que los patrocinen, si las hubiese, según determine la organización. Los derechos de reproducción serán del Ayuntamiento de Valdoviño.

12ª. – Los premios estarán sujetos a la retención fiscal establecida, no pudiendo recaer dos premios en la misma obra presentada al concurso (incluido premio local) El jurado podrá declarar premios desiertos si así lo estima oportuno así como reasignar a accesits la cantidad del premio declarado desierto si así lo estima igualmente oportuno. En el caso de accesits el ayuntamiento no quedará con la obra premiada.

13ª. – Se establecen los siguientes premios:

1º.Premio Ayuntamiento de Valdoviño: 1000 € y diploma

2º. Premio 500 € y diploma

3º. Premio 300 € y diploma

Premio local 200 € y diploma



Valdoviño

14ª.- Los/as premiados/as deberán solicitar el pago del mismo, que se hará por transferencia bancaria, aportando certificado de cuenta bancaria a nombre de la persona premiada, en el registro del Ayuntamiento de Valdoviño o por sede electrónica.

15ª- Los/las participantes aceptan ser fotografiados, filmados y ceden los derechos de imagen a la Organización para posibles archivos o reproducción en medios de prensa.

16ª- El certamen podrá suspenderse por causas de fuerza mayor o por falta de asistencia mínima al evento, previo aviso a los/las inscritos hasta el momento.

17ª.- La Organización del Ayuntamiento de Valdoviño se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases. Para cualquier consulta sobre algún pormenor de la actividad deberán ponerse en contacto con el número 981487666 o en el 645305229.

18ª. –El hecho de participar en este certamen, supone la aceptación total de las presentes bases.

Valdoviño, 1 de agosto de 2018.

Alcalde.

Alberto González Fernández.